

Vista rápida

Asignaciones por búsqueda de empleo. Asistencia al ajuste comercial (TAA)

TAARA 2015

SE NECESITA LA APROBACIÓN PREVIA

Las personas deben solicitar y ser aprobadas para la(s) asignación(es) de BÚSQUEDA DE EMPLEO antes de que comience el viaje, por favor, espere un mínimo de 3-5 días hábiles antes de que se realice la entrevista para que se puedan obtener todos los documentos/firmas correspondientes. **El organismo del estado deberá verificar el contacto con los empleadores certificados por el individuo antes de que comience el viaje.**

ANTES de aprobar cualquier búsqueda de empleo, el organismo estatal **DEBE** determinar si la persona no tiene una expectativa razonable de obtener un empleo adecuado en el área de viaje, y tiene una expectativa razonable de obtener un empleo adecuado a largo plazo fuera del área de viaje y en el área donde se realizará la búsqueda de empleo. Este proceso solo puede realizarse a través de una evaluación exhaustiva de las habilidades y una revisión de la información actual del mercado laboral.

Cantidad cubierta para la búsqueda laboral

- El monto de la asignación para la búsqueda de empleo será el 90 por ciento de los costos totales de cada uno de los siguientes puntos de transporte y subsistencia permitidos. Las asignaciones totales de búsqueda de empleo pagadas a un individuo bajo una certificación no pueden exceder de \$ 1250.00, independientemente del número de búsquedas de trabajo realizadas por el individuo.
 - (1) Viaje: el costo real del viaje de ida y vuelta en el transporte público más económico que se puede esperar que el individuo tome desde su residencia hasta el área de búsqueda de empleo; o el costo por milla a la tarifa de millaje vigente autorizada según las regulaciones federales de viaje para dicho viaje de ida y vuelta por la ruta habitual desde la residencia del individuo al área de búsqueda de empleo. Esto será documentado por la búsqueda en el mapa antes de que comience el viaje.
 - (2) Alojamiento y comidas: no debe exceder el menor de: (i) El costo real para el individuo del alojamiento y las comidas mientras se realiza la búsqueda de empleo; o (ii) 50 por ciento de la tasa de asignación de viáticos vigente autorizada por las regulaciones federales de viaje para la localidad donde se realiza la búsqueda de empleo. Se le dará una explicación de esta cantidad antes de que comience el viaje.
 - (3) Los montos a pagar de otro modo en virtud del párrafo (a) de esta sección se reducirán por cualquier monto que la persona tenga derecho a recibir o reembolsar por dichos gastos de cualquier otra fuente.

**PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS
SUBSIDIOS DE REUBICACIÓN, VISITE LA OFICINA DE LA
COMISIÓN DE EMPLEO DE VIRGINIA**